

RESOLUCIÓN 003 /2019

DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA.-

2018-11-0001-1095

Montevideo, 11 de enero de 2019.-

VISTO: las Resoluciones de la Dirección General de Secretaría N° 488/2018 de 12 de junio de 2018 y su modificativa N° 513/2018 de 18 de junio de 2018, por las cuales se autorizó el Llamado público abierto para integrar un registro de docentes de alfabetización digital en las localidades de Caínsa y Colonia Palma, Departamento de Artigas, en régimen de horas docentes para la Dirección de Centros MEC.-----

RESULTANDO: I) que se dio cumplimiento a los requisitos y controles estipulados en las Bases del Llamado, aprobados por las Resoluciones mencionadas y la normativa vigente.-----

II) que realizado el estudio, la Comisión de Selección entendió que 1 (uno) de los 2 (dos) postulantes presentados, quedará en el orden de prelación.---

CONSIDERANDO: que corresponde la aprobación del proceso de selección realizado y por lo tanto homologar el Acta de 22 de noviembre de 2018, elaborada por la Comisión de Selección.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 232 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005, en la redacción dada por el artículo 494 de la Ley N° 18.719 de 27 diciembre de 2010 y la Resolución del Ministerio de Educación y Cultura N° 1273/018 de 20 de diciembre de 2018.-----

LA ADSCRIPTA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA

RESUELVE:

1ro.- Homológase lo actuado por la Comisión de Selección para conformar un registro de docentes de alfabetización digital en las localidades de Caínsa y Colonia Palma, del Departamento de Artigas, para la Dirección de Centros MEC, en régimen de horas docentes, con la lista de prelación que a continuación se detalla:-----

Caínsa			
Orden	Nº inscripción	C.I.	Puntaje
1	2	4.289.722-1	77

2do.- Establécese que el presente orden de prelación tendrá una vigencia de 18 (dieciocho) meses a partir de la fecha de la presente Resolución.-----

3ro.- Comuníquese a la Dirección de Centros MEC.-----

4to.- Pase al Área Gestión Humana a todos los efectos que correspondan.-----

5to.- Cumplido, pase a la Dirección de Centros MEC.-----

NT



Silvana Ruso
Encargada de la Dirección General
de Secretaría y en ejercicio de
Atribuciones Delegadas según
Resolución M-1272/915